

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

## PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### Gala Folclórica y Fiesta Costumbrista 2026

#### Fundación Educacional Colegio Chuquicamata

#### 1. OBJETIVO

Establecer procedimientos claros y coordinados para prevenir, responder y controlar situaciones de emergencia que puedan ocurrir durante la **Gala Folclórica y Fiesta Costumbrista 2026**, resguardando la integridad de estudiantes, apoderados, invitados, funcionarios y personal externo.

Estos procedimientos se elaboran tomando como base el **Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) 2026** y el instructivo institucional de actuación ante sismos. El instructivo establece la importancia de conocer las vías de evacuación, zonas de seguridad y dirigirse ordenadamente a los **Puntos de Encuentro de Emergencia (PEE)**.

---

#### 2. ORGANIZACIÓN GENERAL PARA LA EMERGENCIA

##### 2.1 Coordinación General de Emergencia

La coordinación general tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar la situación de emergencia.
- Determinar la activación de los procedimientos correspondientes.
- Coordinar con Bomberos, Carabineros, SAMU, Mutual de Seguridad u otros organismos de emergencia.
- Determinar, cuando corresponda, la evacuación parcial o total.
- Coordinar la información oficial a la comunidad.
- Autorizar el retorno o la suspensión de las actividades.

---

##### 2.2 Monitores de Emergencia

Los monitores deberán:

- Estar claramente identificados mediante **chaleco o chaqueta de alta visibilidad**.
- Mantener comunicación permanente mediante radio u otro sistema definido por la organización.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Ubicarse estratégicamente en:
  - Gimnasio.
  - Patio Central.
  - Hall de ingreso.
  - Sectores de stands.
  - Sectores gastronómicos y parrillas.
  - Estacionamientos.
  - Accesos y salidas.
  - Rutas de evacuación.
- Guiar a los asistentes hacia las salidas y zonas seguras.
- Evitar aglomeraciones.
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- Informar inmediatamente cualquier situación de riesgo.

---

### 3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Ante una emergencia que requiera evacuar:

1. Se activará el sistema de alarma definido para el evento (Alarmas Sonoras).
2. Los monitores y responsables deberán indicar claramente la necesidad de evacuar.
3. Los asistentes deberán mantener la calma.
4. No se deberá correr, empujar ni regresar por objetos personales.
5. Cada persona deberá utilizar la **ruta de evacuación señalizada más cercana y segura**.
6. Las personas deberán dirigirse al **Punto de Encuentro de Emergencia (PEE)** indicado en el plano.
7. Los monitores verificarán, en la medida que sea seguro hacerlo, que no queden personas en sectores cerrados o dependencias.
8. Se prestará especial apoyo a:
  - Niños y niñas.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Adultos mayores.
- Personas con movilidad reducida.
- Personas que requieran apoyo especial.

9. Nadie deberá regresar al sector evacuado hasta recibir autorización de la coordinación de emergencia.

El instructivo institucional establece que, una vez emitida la orden de evacuación, esta debe realizarse por las rutas autorizadas, de manera rápida y ordenada, sin correr, y permaneciendo posteriormente en los PEE hasta recibir instrucciones.

---

#### **4. PROCEDIMIENTO ANTE SISMO O TERREMOTO**

##### **Durante el sismo**

- Mantener la calma.
- Suspender inmediatamente las actividades.
- No correr hacia las salidas mientras esté ocurriendo el movimiento.
- Alejarse de:
  - Ventanas.
  - Mamparas.
  - Elementos suspendidos.
  - Muebles o estructuras que puedan caer.
- Buscar protección en un lugar seguro según las condiciones del sector.
- Las personas que se encuentren en espacios abiertos deberán alejarse de estructuras, árboles, postes y otros elementos que puedan representar peligro.

##### **Después del sismo**

- Esperar la evaluación y las instrucciones de la Coordinación General.
- Si se ordena evacuar, hacerlo utilizando las rutas señalizadas.
- No utilizar sectores dañados o que presenten riesgos.
- Ayudar a personas con dificultades de desplazamiento.
- Dirigirse al PEE asignado.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Mantenerse preparado ante posibles réplicas.
- No retornar a las instalaciones hasta recibir autorización.

El procedimiento institucional indica expresamente que durante el sismo se debe mantener la calma y alejarse de elementos que puedan caer; finalizado el movimiento, se debe esperar la orden de evacuación y dirigirse por la ruta autorizada hacia el PEE.

## 5. PROCEDIMIENTO ANTE INCENDIO

### Al detectar fuego o humo

1. Dar aviso inmediato al monitor o responsable más cercano.
2. Informar a la Coordinación General de Emergencia.
3. Activar la alarma correspondiente.
4. Solicitar apoyo de Bomberos.
5. Iniciar la evacuación del sector comprometido y de las áreas que puedan verse afectadas.

### Uso de extintores

Los extintores deberán ser utilizados **únicamente por personal capacitado y cuando las condiciones sean seguras.**

No se deberá intentar controlar un incendio cuando:

- El fuego se encuentre propagado.
- Exista abundante humo.
- Haya riesgo de explosión.
- La persona no tenga una vía de escape segura.

### Durante la evacuación

- Evacuar por rutas alejadas del foco de incendio.
- No regresar por objetos personales.
- No bloquear accesos.
- Mantener despejadas las vías para Bomberos.
- Dirigirse al PEE.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Esperar instrucciones de los organismos de emergencia.

---

## 6. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA INCENDIOS EN PARRILLAS Y SECTORES DE ALIMENTOS

Debido a la presencia de cocinerías, parrillas y preparación de alimentos:

### Medidas preventivas

- Mantener extintores operativos y señalizados.
- Mantener despejado el entorno de parrillas y cocinerías.
- Controlar permanentemente las fuentes de calor.
- Evitar acumulación de materiales combustibles.
- Mantener supervisión de los equipos utilizados para cocinar.
- Restringir el acceso del público a zonas de mayor riesgo.

### Ante un incendio

1. Suspender inmediatamente la actividad de cocina.
2. Dar aviso a los monitores.
3. Evacuar a las personas del sector.
4. No permitir la aproximación de público.
5. Utilizar los medios de extinción solo si el personal está capacitado y las condiciones lo permiten.
6. Solicitar apoyo de Bomberos cuando corresponda.

---

## 7. PROCEDIMIENTO ANTE EMERGENCIA MÉDICA O PARO CARDIORRESPIRATORIO

Ante una persona que presente una emergencia médica:

1. Informar inmediatamente al monitor más cercano.
2. Activar al equipo de **Primeros Auxilios**.(Equipos DEA)
3. Despejar el área para permitir la atención.
4. Solicitar apoyo médico externo cuando corresponda.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

5. Mantener libre la ruta de acceso para ambulancias.
6. No trasladar a una persona lesionada salvo que exista un peligro inmediato.
7. Registrar la situación y comunicarla a la Coordinación General.

#### **En caso de paro cardiorrespiratorio**

- Solicitar ayuda médica inmediata.
- Activar el protocolo de reanimación del establecimiento.
- Aplicar maniobras de RCP únicamente por personas capacitadas.
- Utilizar DEA, por personal entrenado.
- Facilitar el ingreso y estacionamiento de la ambulancia.

---

#### **8. PROCEDIMIENTO ANTE ASALTO, ROBO O INTRUSIÓN**

En caso de asalto, robo o ingreso no autorizado:

- Mantener la calma.
- No enfrentar ni perseguir a la persona involucrada.
- No realizar acciones que puedan aumentar el riesgo.
- Informar discretamente a seguridad y a la Coordinación General.
- Solicitar apoyo policial cuando corresponda.
- Mantener alejados a estudiantes y asistentes del sector comprometido.
- No alterar ni manipular posibles evidencias.
- Registrar posteriormente la información relevante del incidente.

La prioridad será siempre **proteger la vida y la integridad de las personas.**

---

#### **9. PROCEDIMIENTO ANTE RIÑAS O ALTERACIONES AL ORDEN PÚBLICO**

Ante una pelea o situación de desorden:

1. Informar inmediatamente a Monitores de Seguridad y a la Coordinación General.
2. Alejar al público del sector comprometido.
3. Evitar que estudiantes o asistentes intervengan.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

4. Los responsables deberán evaluar la necesidad de solicitar apoyo externo.
5. No permitir la formación de aglomeraciones alrededor del incidente.
6. Si la situación representa un riesgo general, se podrá ordenar la evacuación parcial del sector.
7. Mantener comunicación permanente con la coordinación general.

---

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN MASIVA

Cuando la emergencia requiera evacuar una cantidad importante de personas:

### Fase 1: Alerta

- Activación de la alarma.
- Comunicación por megáfono, radio u otro sistema disponible.
- Activación de monitores de seguridad.

### Fase 2: Evacuación

- Abrir y mantener despejadas las salidas.
- Guiar a los asistentes por las rutas señalizadas.
- Evitar cruces y aglomeraciones.
- Priorizar el desplazamiento seguro de niños, adultos mayores y personas que requieran apoyo.

### Fase 3: Punto de Encuentro

- Concentrar a las personas en los PEE definidos.
- Mantener las rutas de acceso para vehículos de emergencia.
- Realizar evaluación preliminar de la situación.
- Informar a la Coordinación General.

### Fase 4: Decisión

La Coordinación General determinará:

- Retorno seguro a las actividades.
- Mantención de la evacuación.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Suspensión del evento.
- Evacuación hacia otro sector.

---

## 11. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE AFORO

Para mantener condiciones seguras durante la Gala Folclórica y Fiesta Costumbrista:

- Se deberá controlar el ingreso de asistentes.
- Se mantendrá supervisión permanente de los sectores de mayor concentración de público.
- No se permitirá bloquear:
  - Pasillos.
  - Salidas.
  - Escaleras.
  - Rutas de evacuación.
  - Accesos para vehículos de emergencia.
- Los monitores deberán informar oportunamente cualquier situación de sobrecarga o aglomeración.

### Gimnasio

El aforo máximo definido para el gimnasio **no deberá superar las 1.500 personas.**

Además:

- Las vías de evacuación de primer y segundo piso deberán permanecer despejadas.
- Los extintores deberán estar operativos y señalizados.
- Las sillas deberán instalarse sin obstruir pasillos ni salidas.
- Se deberá mantener supervisión permanente del flujo de asistentes.
- No se deberán generar ocupaciones que dificulten una evacuación ordenada.

---

## 12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA

La comunicación deberá realizarse de manera:



|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

- Clara.
- Breve.
- Ordenada.
- Sin generar pánico.

Los monitores deberán utilizar los medios definidos por la organización:

- Radios portátiles.
- Megáfonos.
- Teléfonos.
- Sistemas de alarma.

Solo la Coordinación General o las personas autorizadas deberán emitir información oficial respecto de:

- Evacuaciones.
- Suspensión de actividades.
- Retorno de asistentes.
- Información a apoderados.
- Situación de la emergencia.

---

### 13. PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez controlada la situación:

1. La Coordinación General evaluará las condiciones de seguridad.
2. Se verificará la existencia de personas lesionadas o que requieran atención.
3. Se realizará una evaluación de daños o riesgos.
4. Se recopilará información de los monitores y responsables.
5. Se determinará si corresponde:
  - Reanudar las actividades.
  - Suspender temporalmente el evento.
  - Suspender definitivamente la jornada.

|                                                                                   |                                                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Instructivo</b><br><b>Alerta de Emergencia Natural</b><br><b>Sismo</b> | <b>Código</b>                     |
|                                                                                   |                                                                           | Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026 |

6. Se realizará un registro del incidente.
7. Se identificarán oportunidades de mejora para futuros eventos.

---

#### **REGLA GENERAL PARA TODOS LOS ASISTENTES**

**MANTENGA LA CALMA – SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL – UTILICE LAS RUTAS SEÑALIZADAS – DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO – NO REGRESE AL ÁREA DE RIESGO HASTA RECIBIR AUTORIZACIÓN.**

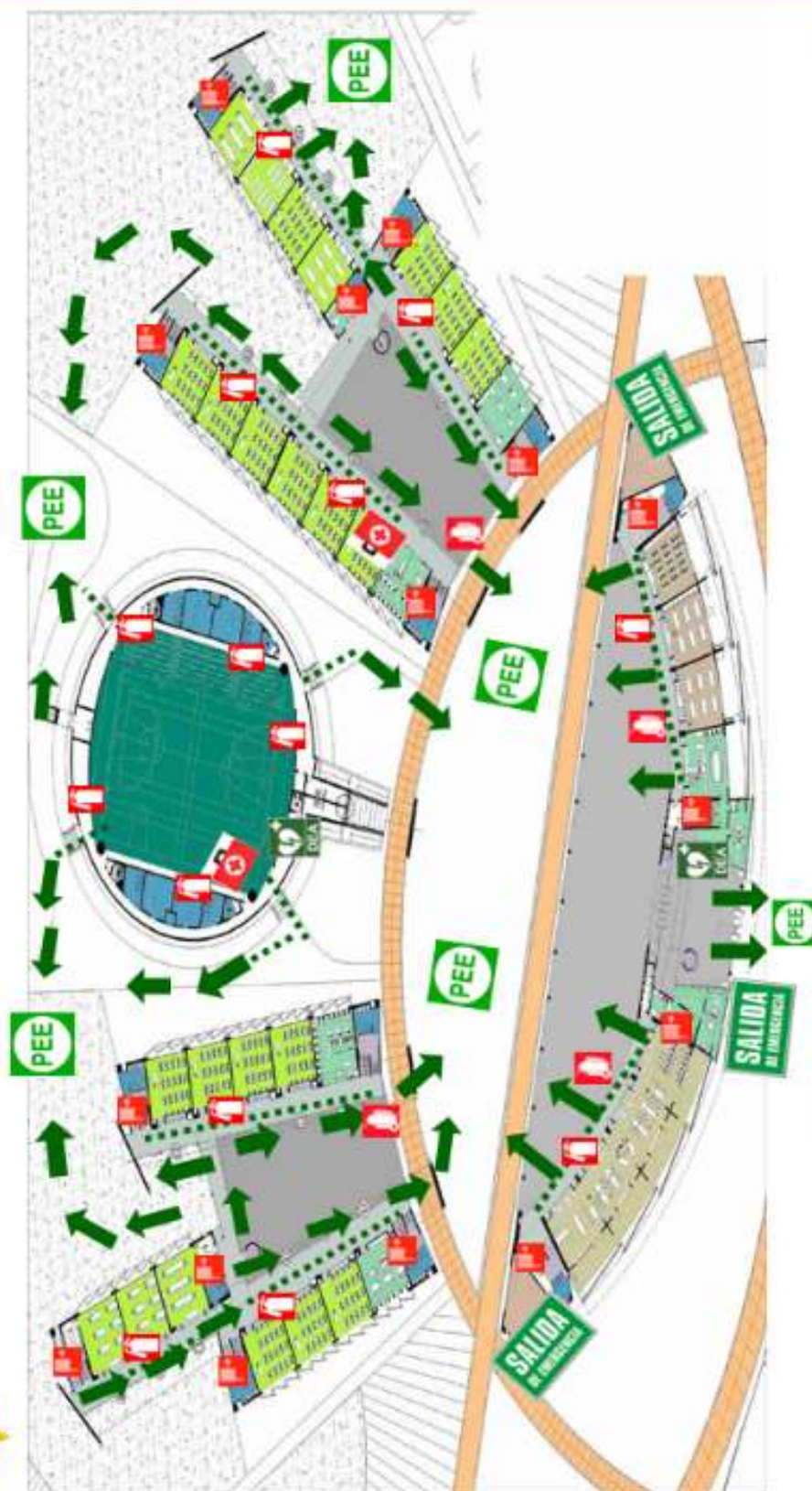


## Instructivo Alerta de Emergencia Natural Sismo

Código

Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026

### Plano de Emergencia y Evacuación – 1º Piso



**SALIDA**  
DE EMERGENCIA

PUNTO  
DE  
ENCUENTRO  
EMERGENCIA  
**PEE**



Gabinete  
Primeros  
Auxilios



**DEA**

**Ruta**  
Evacuación

Simbología

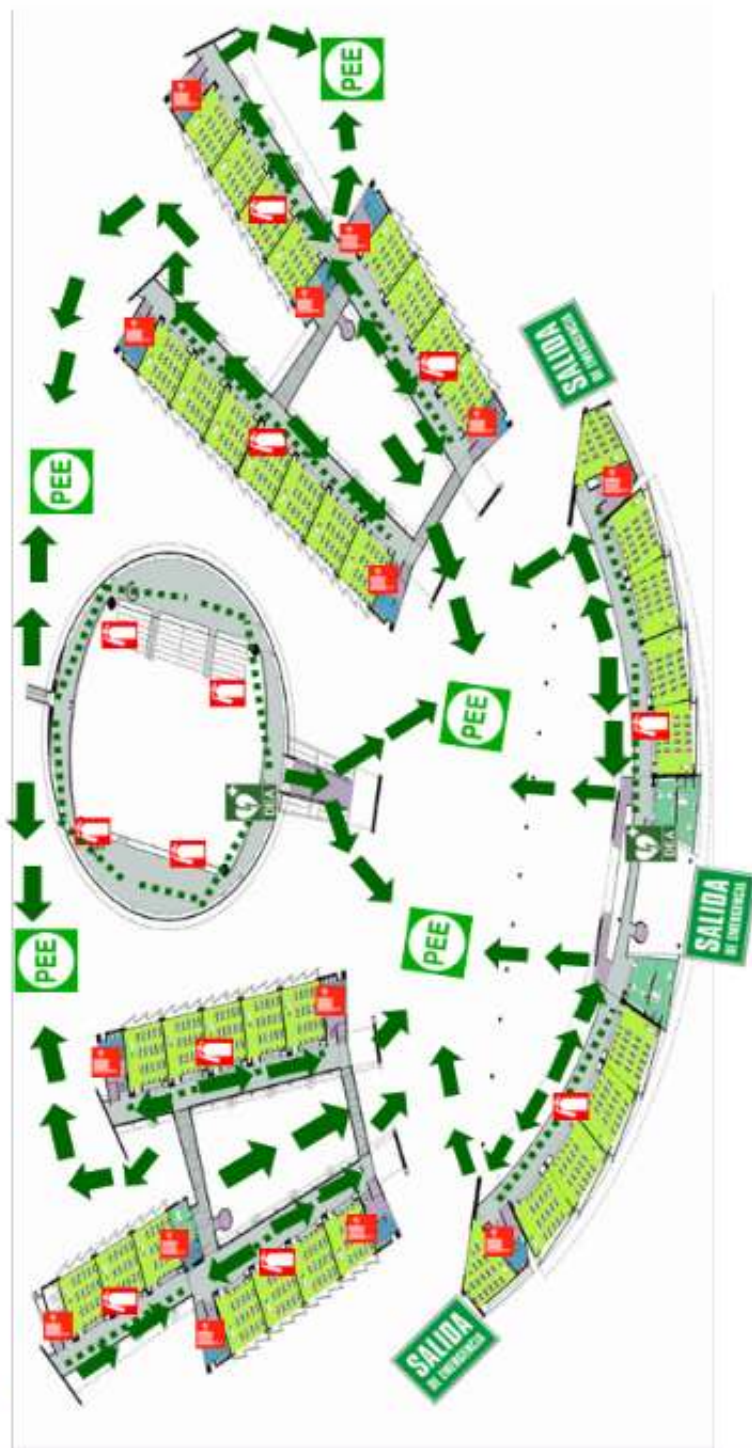


## Instructivo Alerta de Emergencia Natural Sismo

Código

Código: Inst.-Cchuq-RSSO-002-2026

### Plano de Emergencia y Evacuación – 2º Piso



**SALIDA  
DE EMERGENCIA**

PUNTO  
DE  
ENCUENTRO  
EMERGENCIA  
**PEE**



→ Ruta  
Evacuación

Simbología